



REF.: APRUEBA DESMARCA DE BENEFICIARIO Y MODIFICACIÓN DE NÓMINA DE POSTULANTES BENEFICIADOS DEL EXPEDIENTE **JJ.VV. LOS COPIHUES DE C NINHUE 2, CÓDIGO 35815 DE LA COMUNA DE NINHUE**, MODALIDAD MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EXISTENTES Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, REGULADO POR EL D.S. N°10 (V. y U.) DE 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1603

CHILLÁN, 19 DIC. 2025

VISTOS:

- a) **Lo dispuesto en el D.S. N° 10**, (V. y U.) de 2015, y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural, específicamente en el artículo 60 y 61.
- b) **La Resolución Exenta N° 762**, (V. y U.) de fecha 28 de mayo de 2024, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Título II, en las Modalidades de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas Existentes y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario con proyecto desarrollado, del Programa de Habitabilidad Rural, Regulado por el D.S. N°10, (V. y U.), de 2015 y sus modificaciones, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- c) **La Resolución Exenta N° 515** (V. y U.) de fecha 11 de abril de 2025, **que modifica la Resolución Exenta N° 762**, (V. y U.) de fecha 28 de mayo de 2024, que llama a proceso de selección Nacional en Condiciones Especiales para el otorgamiento de subsidios habitacional del Título II, en las modalidades de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas Existentes y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario con proyecto desarrollado, del Programa de Habitabilidad Rural, Regulado por el D.S. 10 (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) **La Circular N° 01**, (V. y U.), de fecha 17 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que comunica metas regionales del Programa Habitacional 2024, e indica el presupuesto disponible para asignar subsidios, entre otros, del Programa de Habitabilidad Rural.
- e) **La Resolución Exenta N° 972**, (V. y U.) de fecha 11 de agosto de 2025, que sanciona calificación definitiva y aprueba proyectos acogido a llamado especial realizado mediante resolución exenta N°762 del 28 de mayo de 2024 de V. y U., a cargo de la E.G.R A y E Ltda.
- f) **El Ord. N° 335**, presentado a SERVIU Región de Ñuble con fecha **05 de noviembre de 2025**, por la Entidad de Gestión Rural **A y E Ltda.**, que informa la renuncia voluntaria del subsidio de beneficiaria Doña **María Idolina Vera Parra**, Rut [REDACTED] integrante del expediente código **35815 "JJ. VV. Los Copihues de C Ninhue 2"**, de la Comuna de **Ninhue**.
- g) **La carta de renuncia**, con fecha el **15 de octubre de 2025**, ingresada al SERVIU Ñuble, dirigida por Doña **María Idolina Vera Parra**, Rut [REDACTED] señala que la beneficiaria del proyecto "**JJ. VV. Los Copihues de C Ninhue 2**", código **35815**, renuncia voluntariamente al subsidio adquirido a través Programa DS N° 10 MAVÉ TÍTULO II.
- h) **La Resolución N°8 de 12/04/2025**, que modifica y complementa Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.





- i) **La Resolución TRA N°272/14/2025**, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 30 de marzo de 2025 y tomada de razón el 08 de abril de 2025, que me nombra Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Ñuble; y la Resolución Exenta N°178 de SERVIU Región de Ñuble, de fecha 11 de febrero de 2025, que delega facultades y atribuciones que indica en la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales, de SERVIU Región de Ñuble.

CONSIDERANDO:

- a) Que SERVIU, a través del Departamento de Operaciones Habitacionales, en atención a la documentación ingresada por la Entidad de Gestión Rural A y E Ltda., autoriza la modificación de la nómina de postulantes beneficiados del proyecto **código 35815 "JJ.VV. Los Copihues de C Ninhue 2" de la Comuna de Ninhue**, considerando que de acuerdo con la situación expuesta no presenta reemplazo.
- b) En virtud de lo anterior, se autoriza la eliminación y rebaja del número de beneficiarios del banco de expediente **código 35815 "JJ.VV. Los Copihues de C Ninhue 2"** dictando la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBASE la modificación de la nómina de postulantes beneficiados del grupo **"JJ. VV. Los Copihues de C Ninhue 2" código 35815** de la Comuna de Ninhue, en el sentido de hacer efectiva la demarcación de **Doña María Idolina Vera Parra, Rut [REDACTED]** y efectuar la rebaja del número de postulante beneficiado por la Resolución Exenta N° 515 del 11 de abril de 2025, quedando 24 integrantes.
2. El Departamento de Operaciones Habitacionales, una vez tramitada la presente Resolución, solicitará a la División de Política Habitacional, la rebaja del número de postulantes beneficiados en el banco del Programa de Habitabilidad Rural, en el sentido de eliminar del proyecto a la persona antes indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARACELLY GODOY BUSTOS

**JEFA DE DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGION DE ÑUBLE**



PAT/CAZ/caz
Transcripción

- EGR A y E Ltda., egis.aye@gmail.com
- Departamento Técnico SERVIU Región de Ñuble.
- Departamento de Programas Habitacionales Serviu Ñuble.
- Oficina de Partes.

